

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

-			
Ní	ím	er	u.

Referencia: Prorrogar la validez del concurso al Dr. Pablo Alejandro FONTANETTI

VISTO:

Que el 31 de diciembre de 2021, finaliza el mandato del Dr. Pablo Alejandro Fontanetti en el cargo de Subsecretario de Relaciones Internacionales de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, dispuesto por RD-2021-390-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Fontanetti ejerció funciones superiores como Subsecretario de Relaciones Internacionales de esta Facultad, desde el 3 de julio de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2021 (Res. Dec. nº 366/14, 291/17, 390/17, 515/17, Res. HCD 177/20, y Res. Dec. 288/20, 188/21, 390/21), por lo que se encuentra comprendido en los alcances de las Ord. 1/98 y 2/06 H.C.S.;

Que por Res. 710/13 HCS, se le renovó su designación por concurso en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Introducción a la Física y Química Biológicas "A" de esta Facultad, desde el 14 de octubre de 2013 y hasta el 13 de octubre de 2018;

Que por Res. nº 349/18 HCD de esta Facultad, se mantuvo la condición de su concurso desde el vencimiento del mismo y hasta que finalice su mandato como Autoridad, según reglamentación vigente;

Que con la interpretación que surge de la lectura del Acta nº 6 de la Sesión de fecha 02 de mayo de 2006, el término de su designación en el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, quedará prorrogado por el tiempo que ejerza funciones en un cargo de autoridad superior, aun cuando desarrolle tareas de docencia o investigación como carga anexa a tal función;

Que el plazo de la prórroga mencionada deberá contarse, al momento de su cesación en el cumplimiento de la función como autoridad, 31 de diciembre de 2021, desde su designación como tal, 3 de julio de 2014 y por el período original que le restaba para fenecer el concurso, 13 de octubre de 2018 (4 años, 3 meses y 10 días);

Que en consecuencia y finalizado su mandato como Subsecretario de Relaciones Internacionales, corresponde prorrogarle la vigencia de su concurso en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Introducción a la Física y Química Biológicas "A" de esta Facultad, hasta el 11 de abril de 2026;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la validez del concurso al Dr. Pablo Alejandro FONTANETTI (Leg. 38.243) en su cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), de la Cátedra de Introducción a la Física y Química Biológicas "A" de esta Facultad, a partir del 1 de enero de 2022 y hasta el 11 de abril de 2026, en el marco de las Ord. 1/98 y 2/06 H.C.S.

ARTÍCULO 2 °: Tómese nota, publíquese en el Digesto electrónico de la UNC, dese amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

mr/es